



Secretaría de Educación Pública de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de julio de 2018
OFICIO No. SEPH/1250/2018

DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE



En atención y seguimiento al número de oficio A 100000-0716-2018, de fecha 1 de mayo de 2018, a través del cual se solicita a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, la disposición de atender las Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica y, una vez valorado el documento que las contiene y analizando las acciones que se implementan por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico (PRODEP), comento a Usted lo siguiente:

Compartimos la preocupación del mandato constitucional de garantizar la idoneidad de las figuras educativas de educación básica, a partir de establecer las condiciones para consolidar la carrera docente basada en el mérito y el desempeño; desarrollar procesos de formación dentro y fuera de la escuela; establecer acciones de tutoría, asesoría y acompañamiento y, tomar la evaluación para fortalecer la reflexión y la mejora de las prácticas profesionales. Entendiendo que la formación docente es un solo proceso que integra la capacitación, la actualización y el desarrollo profesional, siendo este último un componente vinculado con la formación inicial.

En este sentido es necesario asumir los retos principales de articular la formación inicial y la formación en servicio; fortalecer las competencias profesionales, la identidad, la vocación y la responsabilidad del docente con la enseñanza, superar la formación centrada en cursos y talleres; promover el trabajo colaborativo, la reflexión y el intercambio entre pares; reforzar la atención de los docentes en escuelas en situación de vulnerabilidad; consolidar los procesos de acompañamiento y asesoría técnica pedagógica y avanzar a la mejora de las condiciones institucionales en la que los docentes desarrollen su trabajo.

En este contexto se reconocen las acciones que se vienen desarrollando a través del PRODEP, de los Consejos Técnicos Escolares (CTE) y del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).

Directriz 1. Redefinir conceptualmente el desarrollo profesional docente, así como el marco para su operación institucional a partir de un enfoque integral, participativo y contextualizado. Se ha trabajado en la construcción de un marco conceptual del desarrollo profesional mediante la articulación y vinculación de los programas federales que operan en la entidad y de los 24 Centros de Maestros; se implementan estrategias para la formación de formadores a través de diplomados y certificaciones, y se requiere avanzar en la infraestructura, equipamiento y recursos que favorecen la participación de los docentes en procesos formativos. Estas acciones se llevan a cabo regionalizadas para que se atiendan los contextos de cada una de las figuras educativas.

Secretaría de Educación Pública de Hidalgo

Directriz 2. Fortalecer la rectoría de la autoridad educativa en materia de formación y desarrollo profesional docente, así como las capacidades institucionales en los ámbitos federal y local. Se está trabajando en el fortalecimiento institucional de las áreas responsables de la formación y desarrollo profesional docente, en específico en los 24 Centros de Maestros y en el desarrollo de una plataforma para ofrecer formación docente en línea; está en proceso de construcción un plan a mediano plazo de formación y desarrollo profesional docente que contempla las especializaciones, finalmente se tiene un padrón de calidad validado a nivel federal y estatal de la oferta de formación, lo anterior con la instalación del Comité Académico de Apoyo para la Evaluación (CAAEV).

Directriz 3. Garantizar el funcionamiento del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), reforzando la pertinencia, equidad y calidad de las actividades de apoyo, acompañamiento y asesoría técnico pedagógica. En este sentido se trabaja en la construcción del SATE, con la emisión de convocatorias y su desarrollo, así como la ubicación en las zonas escolares de los Apoyos Técnicos Pedagógicos contemplados en la Ley del Servicio Profesional Docente; se requieren ajustes en cuanto al número de escuelas oficiales y particulares por zona escolar, con la finalidad de continuar fortaleciendo a la supervisión escolar y la operatividad del SATE; se contemplan acciones para fortalecer las funciones de asesoría técnico pedagógica como mecanismo para institucionalizar la formación situada en la escuela; se intervienen desde el Consejo Técnico Estatal, Regional y de Zona a los Consejos Técnicos Escolares, se implementan diplomados donde se desarrollan procesos de intervención en el aula, finalmente se requiere la consolidación de las figuras de la estructura ocupacional del SATE.

Directriz 4. Afianzar la relación entre formación, acompañamiento y evaluación de los docentes para la mejora de la práctica profesional. Para fortalecer las evaluaciones docentes con carácter formativo se tienen los cursos: proyecto de gestión escolar del director y proyecto de asesoría y acompañamiento de supervisión, dirigidos al personal que cumple funciones de Dirección y Supervisión; con referencia a generar capacidades para el uso de los resultados de evaluación, se han promovido ejercicios con los resultados de la aplicación de las herramientas: Observación de Clase, Proyecto de ATP, SiSAT y de las pruebas PLANEA y PISA al interior de los Consejos Técnicos de Zona y Escuela, sin embargo se requiere garantizar el seguimiento de impacto sobre los proyectos.

Directriz 5. Fortalecer la organización profesional, la vocación y la identidad de los docentes, para consolidar su función como agentes estratégicos de cambio educativo y social. Impulsar organizaciones profesionales, academias, comunidades de práctica o redes. En el estado se establecieron las academias transversales de: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Inglés, Educación Especial, Multigrado, Interculturalidad, y Bienestar y Seguridad Escolar, en ellas participan profesores, ATPs y especialistas de educación básica, media superior y superior, al mismo tiempo opera una red de Lenguaje y Comunicación y otra de Matemáticas con la participación de supervisores, ATPs, directores y profesores de grupo; en lo referente a realizar estudios periódicos de percepción docente, se tiene un proyecto financiado por INEE-CONACYT que aborda los impactos de los docentes que se han incorporado al servicio mediante el examen de oposición. Se reconoce que falta garantizar el seguimiento de impacto de las acciones en la mejora de los aprendizajes.

Secretaría de Educación Pública de Hidalgo

En este contexto se identifican puntos críticos tales como:

- Definir trayectos formativos para el personal en servicio.
- Impulsar en las escuelas normales la creación de departamentos especializados para la formación en servicio.
- Desarrollar un modelo de asistencia técnica, asesoría y acompañamiento.
- Fortalecer las acciones de asesoría técnico pedagógica.
- Mejorar la vinculación entre los procesos de evaluación interna y externa.
- Fomentar la autonomía profesional desde la formación inicial.
- Institucionalizar la consulta y la participación de los docentes en las decisiones educativas.
- Promover acciones para revalorar las funciones educativas y sociales del magisterio.

A partir del análisis de la Directrices, es necesario establecer mecanismos de difusión de éstas, entre todas y cada una de las figuras educativas de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

Finalmente, estamos en la disposición para atender el contenido de las directrices y generar el plan de acción que se requiere.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.A.I. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ
EL SECRETARIO



C.c.p. Prof. Manuel Francisco Vidales Silva.- Subsecretario de Educación Básica de la SEPH.
Ing. Juan Benito Ramírez Romero.- Subsecretario de Educación Media Superior y Superiorde la SEPH.
Lic. Pablo Moreno Calva.- Subsecretario de Administración y Finanzas de la SEPH.
Dr. Francisco Miranda López.- Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE.
Dr. Carlos Felipe Lascurain Fernández.- Director General de Directrices para la Mejora de la Educación del INEE.
Dra. Lourdes Teresa Cuevas Ramírez.- Titular de la Dirección del INEE en Hidalgo.
Prof. Abundio Pérez Martínez.- Director General de Educación Básicade la SEPH.
Dr. Jorge Hernández Márquez.- Director General de Desarrollo Curricular de la SEPH.
Lic. Claudia Huerta Ruiz.- Directora de Formación Continuade la SEPH.

JHM/mmm

